



# Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

## ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2017-MDS-CM

Sayán, 25 de mayo de 2017.

### EL CONCEJO DISTRITAL DE SAYÁN

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe Técnico N° 003-2017-GATyR/MDS, de fecha 09 de mayo de 2017, de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, el Informe Legal N° 0114-2017-OAJ/MDS, de fecha 12 de mayo de 2017, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y el Dictamen N° 06-2017-CRA/MDS, con fecha de recepción 18 de mayo de 2017, de la Comisión de Rentas y Administración, respecto a la Aprobación de la Ordenanza que "Aprueba el Mecanismo de Subvención Solidaria para Regular el Cobro de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo en el Distrito de Sayán, para el año Fiscal 2016 y 2017"; y:

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N°133-2013-EF, señala que los gobiernos locales, mediante Ordenanza pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley.

Que, mediante Informe Técnico N°003-2017-GATyR/MDS, de fecha 09 de mayo de 2017, el Gerente de Administración Tributaria y Rentas concluye que en definitiva es menester de esta entidad administrativa buscar el bienestar tanto social como económico de los contribuyentes utilizando los mecanismos necesarios conferidos por la ley, de esta manera resulta necesario establecer de manera formal y oficial la Campaña que regula el "Mecanismo de Subvención Solidaria para Regular el Cobro de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo en el Distrito de Sayán para el Año Fiscal 2016 y 2017, por lo que recomienda someter al Concejo Distrital de Sayán, el proyecto de Ordenanza, que aprueba el "Mecanismo de Subvención Solidaria para regular el Cobro de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo en el Distrito de Sayán para el Año Fiscal 2016 y 2017"

Que, mediante Informe Legal N°0114-2017-OAJ/MDS, de fecha 12 de mayo de 2017, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, es de la opinión que mediante Acuerdo de Concejo Municipal se debata el Proyecto de Ordenanza que Aprueba el "Mecanismo de Subvención Solidaria para regular el Cobro de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo en el Distrito de Sayán para el Año Fiscal 2016 y 2017", presentado por el Econ. Víctor Raúl Pizarro Blanco, Gerente de Administración Tributaria y Rentas, a efectos de que emita el dictamen correspondiente.

Que, mediante Dictamen N°06-2017-CRA/MDS, con fecha de recepción 18 de mayo de 2017, la Comisión de Rentas y Administración, acuerdan remitir los presentes actuados a la Secretaría General a efectos que sean considerados en la próxima sesión de Concejo, para que se apruebe el "Mecanismo de Subvención Solidaria, regular el Cobro de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo en el Distrito de Sayán para el Año Fiscal 2016 y 2017", presentado por el Econ. Víctor Raúl Pizarro Blanco, Gerente de Administración Tributaria y Rentas

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los señores miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de aprobación del Acta.





# Municipalidad Distrital de Sayán

Año del Buen Servicio al Ciudadano

## ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2017-MDS-CM

### ACORDÓ:

**Artículo 1.- Aprobar** mediante Ordenanza Municipal que “Aprueba el Mecanismo de Subvención Solidaria para Regular el Cobro de los Arbitrios Municipales de Limpieza Pública, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo en el Distrito de Sayán, para el año Fiscal 2016 y 2017”, en razón a los fundamentos expuestos en el presente Acuerdo.

**Artículo 2.- Encargar** el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Tributaria y Rentas y Oficina de Asesoría Jurídica en todo cuanto les corresponda

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAYAN  
PROVINCIA DE HUAYRA - REGION LIMA  
  
FÉLIX VÍCTOR ESTEBAN AQUINO  
ALCALDE

